



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANÁ – CESAR

Chiriguaná, veintitrés (23) de agosto del dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	LAUREANO MENESES GUZMAN
APODERADO:	JOAO ALBEIRO LOBO DE CASTRO
DEMANDADO:	LAURA MENESES PÉREZ, NIDIA ISABEL, WILLIAM y JUDITH MENESES AREVALO.
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00228-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA ART 392

Teniendo en cuenta, la solicitud de aplazamiento realizada por WILLIAM MENESES AREVALO, referente a la cirugía que se llevará a cabo el 15 de agosto del 2023, según anexo aportado, este despacho, fija como nueva fecha, para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, el veintiuno (21) de diciembre del 2023, a las nueve de la mañana (09: 00 am), diligencia que se llevará a cabo, a través del aplicativo LIFESIZE.

Cabe anotar que, en la audiencia antes señalada, se tendrán como pruebas, las decretada en providencia de febrero siete (07) de dos mil veintitrés (2023).

De la misma manera, reconózcasele personería jurídica para actuar, al Dr. **JOAO ALBEIRO LOBO DE CASTRO**, como apoderado judicial del demandante LAUREANO MENESES GUZMAN, de conformidad con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5cdf36d084e61f3ca639c174d3c2b9a1728b3158da15d34a3b048aec26ef9147

Documento generado en 23/08/2023 12:13:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>